



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**Anexo 3:
Manual de Interpretación de
Requisitos
CI-MAG-01-2026**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Este documento tiene como finalidad facilitar la búsqueda de información que la persona oferente requiere conocer acerca de los requisitos para clase y especialidad de los puestos que forma parte del Concurso Interno CI-MAG-01-2026, el cual está conformado por dos apartados, el primero donde encontrará el listado de las clases detallando los requisitos académicos, de experiencia, legales y sus componentes salariales y el segundo, el listado de atinencias por especialidad y subespecialidad.

Es importante que se asegure de contar con todos los requisitos que exige la clase y que el título que posea se encuentre dentro de las atinencias de la especialidad para participar, para lo cual, la nomenclatura del título académico debe ser igual a las que se presentan en el listado de atinencias. Si presenta dudas en cuanto a este aspecto, puede realizar la consulta a las analistas del Área de Gestión del Empleo para que le brinden la asesoría necesaria o bien remitir un correo a la siguiente dirección: concursosrh@mag.go.cr

En lo referente a los pagos de pluses salariales, estos se retribuyen de acuerdo a lo establecido en la Ley 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública, Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 10159, Ley Marco de Empleo Público y el marco normativo vigente. En caso de duda, la persona oferente deberá informarse con el área Gestión de Servicios y Compensación del Personal de este Departamento sobre las condiciones aplicables a su situación particular en relación con los requisitos o el porcentaje para el reconocimiento de dedicación exclusiva o prohibición y otros incentivos, así como el procedimiento establecido para este fin.

Por otra parte, para determinar si una persona oferente cuenta con los requisitos para la clase y especialidad en la que presenta interés de participar, es necesario que al **04 de marzo del 2026** se encuentren en el expediente personal todos los documentos formales que sirvan para comprobar que posee los estudios, la experiencia, licencia de conducir (cuando proceda) e incorporación al Colegio Profesional respectivo, así como otros requisitos que se indiquen. La falta de documentos probatorios la pondría en una condición de “No Reúne Requisitos”, aspecto que le sería notificado y que le impediría continuar participando en esa clase y especialidad en el Concurso.

No está de más señalar que, la información que encontrará a continuación fue extraída del Manual de Clases Anchas y Manual de Especialidades del Régimen del Servicio Civil actualizado, consultado en la página web de la Dirección General de Servicio Civil el 26 de enero de 2026.



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Profesional Jefe de Servicio Civil 3	
Especialidad: Ciencias Agropecuarias	Subespecialidad: Generalista
Requisitos académicos Licenciatura o posgrado en una carrera atinente a la especialidad del puesto.	
Requisitos de experiencia en funciones Siete años de experiencia en labores relacionadas con la clase de puesto, cargo, especialidad o formación profesional.	
Requisitos en supervisión de personal Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional, de los cuales dieciocho meses debe haber sido adquirida en Instituciones del Sector Público (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones)	
Requisitos Legales Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.	
Componentes Salariales De acuerdo con lo establecido en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública y el marco normativo vigente: Salario Compuesto - Salario Base: ₡976.450,00 - Anualidad: ₡18.652,00 - Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente Según lo establecido en la nueva escala de salarios establecidas en el artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público. Salario Global ₡2.393.108,00 Queda sujeta a la condición de cada persona oferente por medio del análisis correspondiente.	
Atinencias Académicas Para la Subespecialidad Generalista se considera atinente cualquier carrera contemplada en las siguientes subespecialidades FITOTECNIA – Agroindustria – Agronomía – Ciencias Agrícolas – Ciencias Agronómicas	



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Ciencias Agropecuarias
- Fitotecnia
- Fruticultura
- Gestión de los Recursos Naturales
- Horticultura
- Ingeniería Agrícola
- Ingeniería Agrícola y de Biosistemas
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Agronómica con énfasis en Agricultura Ecológica
- Ingeniería Agronómica con Énfasis en Economía Agrícola
- Ingeniería Agronómica con énfasis en Gestión Agroindustrial
- Ingeniería Agronómica con énfasis en Riego y Drenaje
- Ingeniería Agronómica con énfasis Generalista
- Ingeniería Agronómica, énfasis en Fitotecnia
- Ingeniería Agronómica, énfasis en Producción
- Ingeniería en Agricultura Integrada Bajo Riego
- Ingeniería en Agronomía, énfasis en Agricultura Alternativa
- Ingeniería en Agronomía, énfasis en Desarrollo Rural
- Ingeniero en Agronomía
- Maestría Académica en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales con énfasis en Protección de Cultivos
- Maestría Académica en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales con énfasis en Suelos.
- Maestría Académica Internacional en Agroforestería y Agricultura Sostenible
- Maestría en Agricultura Alternativa con mención en Agricultura Ecológica
- Maestría en Ciencias especialidad Ciencias del Suelo.
- Maestría en Extensión Agrícola
- Maestría en Extensión Agrícola con mención en Desarrollo Rural
- Maestría en Extensión para el Desarrollo Sostenible
- Maestría en Fitomejoramiento
- Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
- Maestría Profesional en Desarrollo Integrado de Regiones Bajo Riego
- Maestría Tecnológica, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Magíster de Estudios Profundos en Ciencias Agronómicas, opción Recursos Fitogenéticos.
- Magíster Scientiae en Agricultura Ecológica



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Magister Scientiae en Agroforestería Tropical – Manejo de Recursos Naturales
- Manejo y Protección de Recursos Naturales
- Perito Agropecuario
- Producción Agropecuaria Bajo Riego
- Producción y Comunicación Agropecuaria
- Riego Drenaje y Conservación de Suelos
- Técnicas Agrícolas
- Técnico en Gestión Agroindustrial
- Técnico Medio Agropecuaria en Producción Agrícola
- Técnico Medio en Agroecología
- Técnico Medio en Riego y Drenaje Gestión Organizacional
- Técnico Medio en Agropecuaria
- Técnico Medio en Agropecuaria en Producción Pecuaria
- Técnico Medio en Ciencias Agropecuarias
- Técnico Medio en Educación Agropecuaria
- Técnico Medio en especialidad Producción Pecuaria
- Técnico Productor Orgánico
- Ingeniería en Agronomía con énfasis en Agronegocios

ZOOTECNIA

- Agronomía
- Acuicultura
- Apicultura
- Ingeniería en Acuicultura
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Agronómica con énfasis en Gestión Agroindustrial
- Ingeniería Agronómica, énfasis en Producción
- Ingeniería Agronómica, énfasis en Zootecnia
- Ingeniería Agronómica, énfasis Generalista
- Ingeniero en Agronomía
- Ingeniería en Producción Animal
- Ingeniería en Sistemas de Producción Animal
- Maestría Académica en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales con énfasis en Nutrición Animal.
- Maestría en Apicultura Tropical
- Maestría en Nutrición Animal
- Maestría en Producción Animal Sostenible



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Producción Animal
- Producción y Comunicación Agropecuaria
- Sistemas de Producción Animal

ECONOMIA AGRICOLA

- Administración de Empresas Agropecuarias
- Administración de Empresas, con énfasis en Empresas Agropecuarias
- Agronomía Economía Agrícola
- Economía Agrícola con énfasis en agro ambiente
- Economía Agrícola con énfasis en Gestión y Extensión Agrícola
- Gestión Integral de Fincas
- Ingeniería Agroindustrial
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola
- Ingeniería Agronómica con énfasis en Gestión Agroindustrial
- Ingeniería Agropecuaria Administrativa
- Ingeniería Agropecuaria Administrativa con énfasis en Empresas Agroindustriales
- Ingeniería Agropecuaria Administrativa con énfasis en Empresas Agropecuarias.
- Maestría en Extensión Agrícola
- Maestría en Gerencia Agroempresarial
- Producción y Comunicación Agropecuaria
- Ingeniería en Agronomía, énfasis en Agronegocios
- Ingeniería en Agronomía, énfasis en Desarrollo Rural
- Técnico Medio en la Especialidad Agropecuaria en Producción Pecuaria
- Técnico Medio en la Especialidad en Producción Pecuaria
- Ingeniería en Agronegocios
- Maestría Profesional en Gerencia Agroempresarial
- Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente
- Ingeniero Agropecuario Administrador con énfasis en Empresas Agropecuarias
- Maestría Profesional Internacional en Administración y Desarrollo de Negocios
- Maestría Académica Internacional en Economía, Desarrollo y Cambio Climático
- Maestría en Extensión Agrícola con mención en Desarrollo Rural
- Maestría en Extensión para el Desarrollo Sostenible



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Nota:

La aceptación de las Maestrías está regulada por la Resolución DG-120-2005, artículo 2°.

Nota Importante: En caso de que se supriman carreras, las personas nombradas en propiedad en puestos con esta especialidad y que posean títulos o formación académica que, a partir de la vigencia del presente Dictamen Técnico, no se consideren atinentes, mantendrán los derechos a la carrera administrativa, inclusive a la reasignación de los puestos que ocupan en propiedad, siempre y cuando se mantengan en la misma especialidad. Las personas nombradas en forma interina con los requisitos vigentes hasta la emisión de este Dictamen Técnico, podrán mantenerse nombradas en forma interina mientras subsistan las causas que le dieron origen a su nombramiento, sin menoscabo de las atribuciones que los numerales 140 inciso segundo de la Constitución Política y 12 inciso a) del Estatuto de Servicio Civil, otorgan al Ministro de ramo de que se trate, en lo que respecta al nombramiento y remoción de los servidores de sus dependencias.

Gerente de Servicio Civil 1	
Especialidad: Sin especialidad	Subespecialidad: Sin subespecialidad
Requisitos académicos Licenciatura o posgrado en una carrera universitaria acorde con el cargo.	
Requisitos de experiencia en funciones Ocho años de experiencia en labores profesionales relacionadas con el cargo o profesión objeto de la contratación.	
Requisitos en supervisión de personal Tres años de experiencia en supervisión de personal profesional, de los cuales dos años debe haber sido ser adquirida en Instituciones del Sector Público. (pueden ser parte de los años requeridos en la experiencia en funciones).	
Requisitos Legales Incorporación al Colegio Profesional que regula el ejercicio de la profesión, siempre que la Ley Orgánica del mismo así lo establezca y considerando el grado académico que ésta exprese para dicho ejercicio.	
Componentes Salariales De acuerdo con lo establecido en la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública y el marco normativo vigente: Salario Compuesto	



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

- Salario Base: ₡1.193.700
- Anualidad: ₡ 22.867
- Reconocimiento de incentivos según el marco legal vigente

Según lo establecido en la nueva escala de salarios establecidas en el artículo 13 de la Ley Marco de Empleo Público.

Salario Global

- **₡2.731 066,00**

Queda sujeta a la condición de cada persona oferente por medio del análisis correspondiente.

Atinencias Académicas

Licenciatura o posgrado en una carrera universitaria acorde con el cargo Jefe de Departamento de Región de Desarrollo Central Occidental

